

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.143/16

### **AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO**

#### **A N U N C I O**

#### **APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Riofrío, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2016.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Riofrío, a 15 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.